SEMCOL I.P.S.
SERVICIOS DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE COLOMBIA

Tunja, 18 de marzo de 2026.

Señores
E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
Carrera 11 No. 27-27
Tunja

REFERENCIA: Proceso de Contratación "Convocatoria Pública No. RE-CP-004-2026, en adelante el "Proceso de Contratación"

OBJETO: APOYO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DESDE LA FACTURACIÓN (ASEGURAMIENTO, ADMISIÓN, AUTORIZACIÓN, GENERACIÓN Y RADICACIÓN) DENTRO DEL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y SU NORMATIVA VIGENTE EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y SEDES ADSCRITAS

Estimados Señores:

YOHANA MILENA CAMACHO PINEDA, en mi calidad de representante legal de **SERVICIOS DE ESPECIALIDADES MEDICAS DE COLOMBIA IPS SAS**, en adelante el "Proponente", manifiesto que se cuenta con el equipo mínimo requerido, obligatorio para la ejecución del proyecto, de la convocatoria en mención, qué, es mi compromiso presentar los soportes requeridos sobre la formación y experiencia del personal y que en caso de ser adjudicado el proceso, se garantizará el talento humano con la experiencia y nivel necesario durante toda la ejecución del contrato.

YOHANA MILENA CAMACHO PINEDA
Representante legal
SERVICIOS DE ESPECIALIDADES MEDICAS DE COLOMBIA IPS SAS
Nit . 900.746.317-6

Dirección: Calle 47 Nº 1-28 Barrio Las Quintas, Tunja- Boyacá
Teléfono: 3132779350 / 7470797
E-Mail: Semcolips@gmail.com

CARTA DE COMPROMISO

(Personal Mínimo Requerido)

Tunja, 19 de marzo de 2026

Señores
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
Carrera 11 No. 27-27
Tunja

REFERENCIA: DISPOSICIÓN HOJA DE VIDA PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN "CONVOCATORIA PÚBLICA N°. RE-CP-004-2026, EN ADELANTE EL "PROCESO DE CONTRATACIÓN"

Yo, **JIMMY ALFONSO ESCARRAGA CASTRO**, identificado con CC 72.797.042, dejo a disposición de SEMCOL IPS Nit 900746317-6, mi hoja de vida para el cargo de COORDINADOR DE FACTURACIÓN, en el Proceso de Contratación conforme a "Convocatoria Pública No. RE-CP-004-2026 de la Ese Hospital Universitario San Rafael de Tunja, para el contrato de OBJETO: APOYO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DESDE LA FACTURACIÓN (ASEGURAMIENTO, ADMISIÓN, AUTORIZACIÓN, GENERACIÓN Y RADICACIÓN) DENTRO DEL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y SU NORMATIVA VIGENTE EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y SEDES ADSCRITAS.

Sin otro particular,

JIMMY ALFONSO ESCARRAGA CASTRO

CC 72797042

Tunja, 18 de marzo de 2026

Señores
SERVICIOS DE ESPECIALIDADES MEDICAS DE COLOMBIA IPS SAS
Calle 47 No. 1-28
Tunja

Ref. Autorización para el tratamiento y uso de datos personales.

De conformidad con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 "por la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales" y el Decreto 1377 de 2013, que la reglamentan parcialmente, manifiesto que otorgo mi autorización expresa y clara para que **SERVICIOS DE ESPECIALIDADES MEDICAS DE COLOMBIA IPS SAS**, pueda hacer tratamiento y uso de mis datos personales, los cuales estarán reportados en la base de datos de la que es responsable dicha organización y que han sido recolectados en las relaciones contractuales que ésta realiza en desarrollo de su objeto social.

De acuerdo con la normatividad citada, **SERVICIOS DE ESPECIALIDADES MEDICAS DE COLOMBIA IPS SAS** queda autorizado de manera expresa e inequívoca para mantener y manejar la información suministrada, solo para aquellas finalidades para las que se encuentra facultado y respetando en todo caso, la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

No obstante, la presente autorización, me reservo el derecho a ejercer en cualquier momento la posibilidad de conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de mis datos personales en la base de datos de la organización, cuando así lo estime conveniente.

Atentamente,

Firma:

Nombre: JIMMY ALFONSO ESCARRAGA CASTRO
C.C.: 7279042

REPÚBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA	NOMBRES
ESCARRAGA	CASTRO	JIMMY ALFONSO

C.C. ○ C.E. ○ PAS ○ 7.279.042 — SEXO F M X — NACIONALIDAD / PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE X — Nº 7279042 — D.M.:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 1 0 MES 0 1 AÑO 8 0

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: BOYACA

MUNICIPIC: MUZO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CARRERA 11C # 30-78

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: CASANARE

MUNICIPIO: YOPAL

TELÉFONO: 3178534268 EMAIL: jimialf@yahoo.es

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

EDUCACIÓN BÁSICA											FECHA DE GRADO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		MES 1 1 AÑO 1 9 9 9
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	
										X	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGÍSTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TL	6		X	ADMINISTRACION EN SALUD	12	2004	
UN	10	X		ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	7	2021	159161
ES	2	X		GERENCIA EN EMPRESAS DE SALUD	2	2022	

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO
POLITÉCNICO DE COLOMBIA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		DIPLOMADO EN ACREDITACION EN SALUD	12	2024

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR [R], BIEN [B], O MUY BIEN [MB]

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES	X			X			X		
FRANCES	X			X			X		

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
SERVICIOS DE ESPECIALIDADES MEDICAS DE COLOMBIA - SEMCOL IPS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOYACA	TUNJA	SEMCOLIPS@GMAIL.COM
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
098 747 07 97	DIA 16 MES 3 AÑO 2023	DIA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
COORDINADOR FACTURACION	FACTURACION	CRA 11 N 27-27

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
SYDO GESTION INTEGRAL SAS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CASANARE	YOPAL	SYDOGESTIONINTEGRALSAS@GMAIL.COM
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
312 394 02 70	DIA 01 MES 01 AÑO 2022	DIA 30 MES 06 AÑO 2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
LIDER PROYECTO FACTURACION	ADMINISTRATIVO	CRA 25 N 12-26

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
UNION TEMPORAL FACUT		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CASANARE	YOPAL	TALENTOHUMANOFACUT@GMAIL.COM
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
098 747 07 97	DIA 13 MES 9 AÑO 2020	DIA 31 MES 12 AÑO 2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
COORDINADOR FACTURACION	FACTURACION	CRA 1 F # 40-149

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
SEMCOL IPS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOYACA	CHIQUINQUIRA	SEMCOLIPS@GMAIL.COM
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
098 747 07 97	DIA 11 MES 4 AÑO 2017	DIA 07 MES 01 AÑO 2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
COORDINADOR FACTURACION	FACTURACION	CRA 10 N 6-80

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
RYD MEDICOL SA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOYACA	TUNJA	RYDMEDICOL@GMAIL.COM
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
098 743 32 07	DIA 01 MES 02 AÑO 2014	DIA 31 MES 3 AÑO 2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
COORDINADOR APS	ADMINISTRATIVO	CRA 1 F # 40-149

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
GESTION Y SALUD		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOYACA	TUNJA	COOPGESTIONYSALUD@GMAIL.COM
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
098 781 74 07	DIA 08 MES 07 AÑO 2013	DIA 31 MES 01 AÑO 2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
AUXILIAR DE SISTEMAS	SISTEMAS	CRA 1 F # 40-149

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
EMDISALUD EPS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOYACA	TUNJA	WW.EMDISALUD.COM.CO
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
098 743 25 31	DIA 18 MES 08 AÑO 2009	DIA 10 MES 05 AÑO 2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
TECNICO EN ASEGURAMIENTO	ASEGURAMIENTO	CRA 10 N 27-66

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
COOP INTRASALUD		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOGOTA	BOGOTA DC	COOPINTRASALUD@ETB.NET.CO
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
614 83 11	DIA 9 MES 2 AÑO 2007	DIA 28 MES 11 AÑO 2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
GENERADOR DE RIPS	FACTURACION	CLL 141 N 45-51

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO	4	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	14	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	5	5
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	23	8

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○NO ◉ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

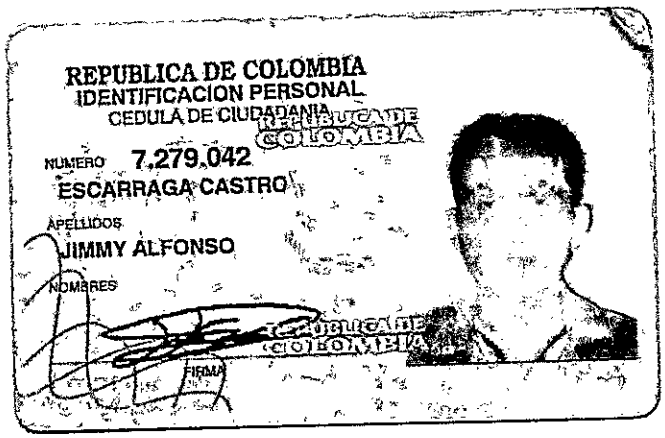
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

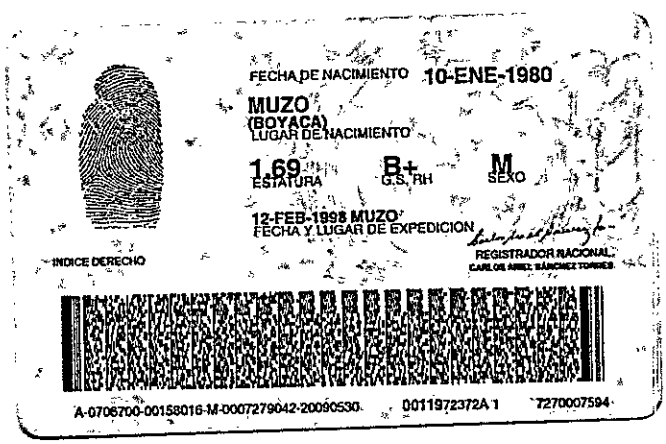
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7.279.042
ESCARRAGA CASTRO
APELLIDOS
JIMMY ALFONSO
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 10-ENE-1980
MUZO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.69
ESTATURA
B+
G.S. RH
M
SEXO
12-FEB-1998 MUZO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

A-0706700-00158016-M-0007279042-20090530- 0011972372A 1 7270007594-

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14605069956

(415)7707212489984(8020) 000001460506995 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 2 7 9 0 4 2	3	Impuestos y Aduanas de Tunja	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7279042	1 9 9 8 0 2 1 2

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Boyacá 1 5	Muzo 4 8 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ESCARRAGA	CASTRO	JIMMY	ALFONSO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

41. Dirección principal: CR 9 A 42 76 ALTOS DE CANAPRO

42. Correo electrónico: jimialf@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 4 1 8 3 6 9 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 9	2 0 1 0 0 4 0 6							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																			

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 06 - 09

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 293198695

PIB
15:57:40

Bogotá DC, 19 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JIMMY ALFONSO ESCARRAGA CASTRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7279042:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 19 de marzo de 2026, a las 15:58:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7279042
Código de Verificación	7279042260319155840

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/03/2026 04:00:15 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **7279042** y Nombre: **JIMMY ALFONSO ESCARRAGA CASTRO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **136819141** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:01:08 PM horas del 19/03/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **7279042**
Apellidos y Nombres: **ESCARRAGA CASTRO JIMMY ALFONSO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Jimmy Alfonso Escarraga Castro

C. C. Nº 7.279.042 de Muzo

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Administrador de Empresas

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 26 días del mes de Julio de 2021

Admisiones y Control de Registro Académico
Diploma No. 131898
Libro de Registro No. 60
Folio No. 26
Fecha 26-03-2021

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador

Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
vigilada Mineducación
Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: ESCARRAGA CASTRO JIMMY ALFONSO

ACTA DE GRADO No. CEA 143. En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 26 días de Julio de 2021, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS, teniendo en cuenta que el(la) estudiante ESCARRAGA CASTRO JIMMY ALFONSO identificado con C.C. No. 7279042 expedida en MUZO, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera profesional, cumpliendo con el requisito de grado estatutario (Curso Posgrado con nota Sobresaliente), para obtener el Título p

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 2864 de fecha 26 de Julio de 2021 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad, en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo para ejercer su profesión; en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 60, Folio 26 del 26 de Julio de 2021.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

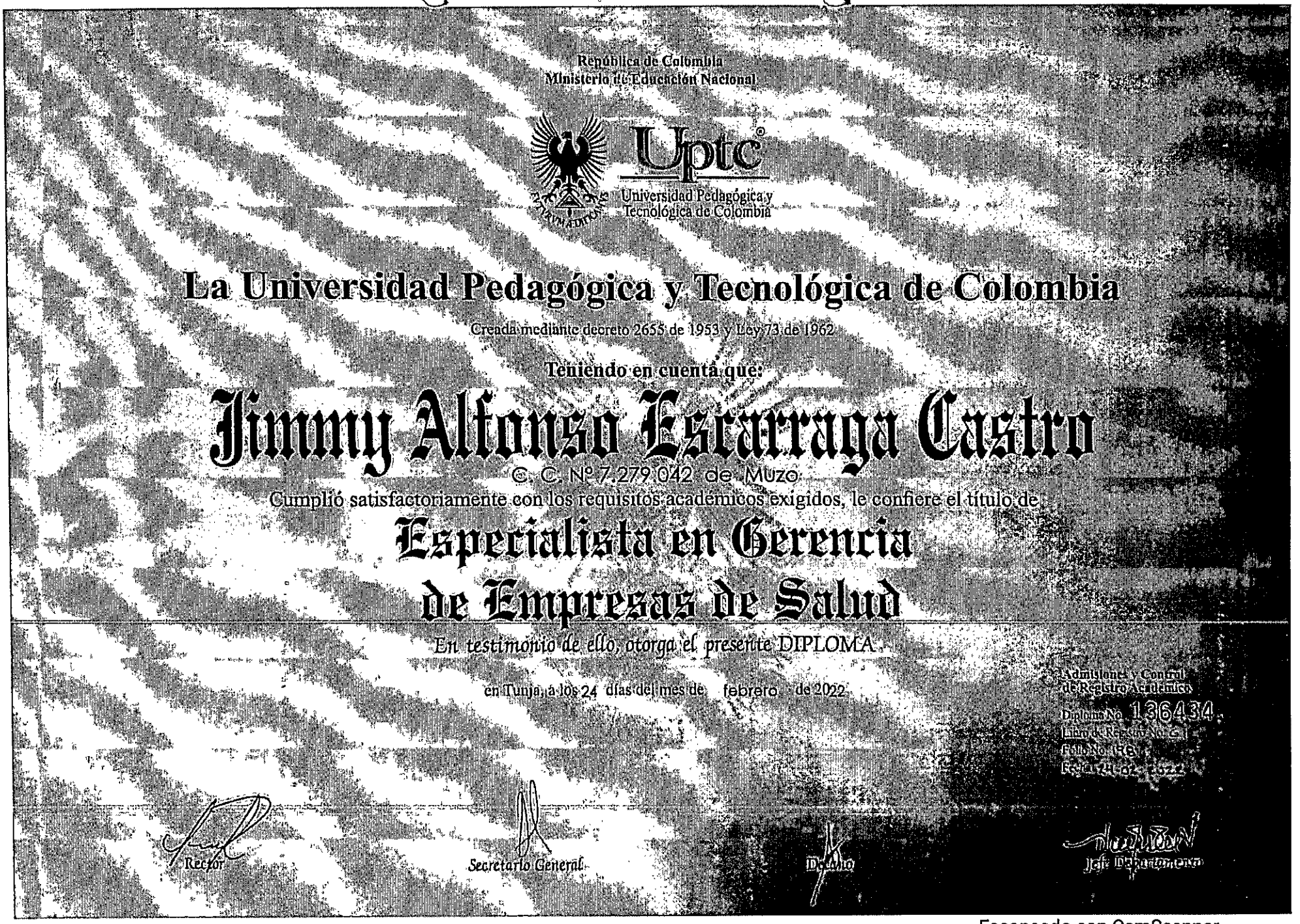
RECTOR (Firmado) OSCAR HERNAN RAMIREZ
SECRETARIO GENERAL (Firmado) SILVESTRE BARRERA SANCHEZ
DECANO DE LA FACULTAD (Firmado) TIRSO HUMBERTO PORRAS PORRAS
SECRETARIO DE LA FACULTAD (Firmado) ROCIO DE LAS FLORES RAMIREZ ROBAYO

Se expide en Tunja a los 26 días de Julio de 2021

NIDIA CLEMENCIA INFANTE MORENO
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y CONTROL DE REGISTRO ACADÉMICO

SILVESTRE BARRERA SANCHEZ
SECRETARIO GENERAL

Escaneado con CamScanner



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Jimmy Alfonso Escarraga Castro

C. C. Nº 7.279.042 de Muzo

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de:

Especialista en Gerencia de Empresas de Salud

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 24 días del mes de febrero de 2022

Admisiones y Control de Registro Académico
Diploma No. 136434
Libro de Registro No. 6
Folio No. 168
Fecha 24-02-2022

Rector

Secretario General

Decano

Jefe Departamento

Escaneado con CamScanner

Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
VIGILADA MINEDUCACIÓN

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
vigilada Mineducación
Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1982

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: ESCARRAGA CASTRO JIMMY ALFONSO

ACTA DE GRADO No, ESAD 739. En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 24 días de Febrero de 2022, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA, teniendo en cuenta que el(la) estudiante ESCARRAGA CASTRO JIMMY ALFONSO identificado con C.C No. 7279042 expedida en MUZO, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera especialización, cumpliendo con el requisito de grado estatutario (), para obtener el Título especialista de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE EMPRESAS DE SALUD

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 1453 de fecha 24 de Febrero de 2022 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado, en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 61, Folio 198 del 24 de Febrero de 2022.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

RECTOR	(Firmado)	OSCAR HERNAN RAMIREZ
SECRETARIO GENERAL	(Firmado)	ANA CECILIA TORRES CALERO
DECANO DE LA FACULTAD	(Firmado)	ARIEL ADOLFO RODRIGUEZ HERNANDEZ
SECRETARIO DE LA FACULTAD	(Firmado)	NANCY EDITH LOPEZ GONZALEZ

Se expide en Tunja a los 24 días de Febrero de 2022

NIDIA CLEMENCIA INFANTE MORENO
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y CONTROL DE REGISTRO ACADÉMICO

ANA CECILIA TORRES CALERO
SECRETARIO GENERAL

Escaneado con CamScanner

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Tarjeta Profesional
159,161

Resolución No. 30 del 15/03/2022



JIMMY ALFONSO ESCARRAGA CASTRO
C.C. 7279042

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA - UPTC
Fecha del título: 26/07/2021

Firmado digitalmente por
AURELIO MEJÍA
Presidente

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio legal de la profesión de conformidad con lo dispuesto en la Ley 60 de 1981, el Decreto 2118 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

161045

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

MATRÍCULA PROFESIONAL No. 159161

El Presidente y el Secretario del Consejo Profesional de Administración de Empresas en uso de la facultad que les otorga el Artículo 20 del Decreto 2718 de 1984,

CERTIFICAN



Que JIMMY ALFONSO ESCARRAGA CASTRO, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 7279042, fue matriculado como ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, al tenor de lo ordenado en la Resolución No. 30 del 15 de Marzo de 2022, que en su parte resolutiva se copia así: Artículo Primero: Otorgar Matricula Profesional a JIMMY ALFONSO ESCARRAGA CASTRO, identificado con cédula de ciudadanía Nº 7279042, graduado en la UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA - UPTC, para habilitarle en el ejercicio legal de la Profesión de ADMINISTRADOR DE EMPRESAS en el territorio de la República de Colombia, en los términos definidos por la Ley 60 de 1981, la Ley 20 de 1988 y el Decreto Reglamentario 2718 de 1984.

Dada en Bogotá, D.C., el 15 de Marzo de 2022.

Firmado digitalmente por
AURELIO MEJÍA
Presidente

Firmado digitalmente por
NORMA LUCÍA BONILLA LONDOÑO
Secretaria

Certificado No 130027

El presente certificado de otorgamiento de la matrícula profesional se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado consulte la página https://tramites.cpae.gov.co/tramites/#matricula

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 159161 otorgada a JIMMY ALFONSO ESCARRAGA CASTRO, con la cédula de ciudadanía No. 7279042, se encuentra vigente.

Que JIMMY ALFONSO ESCARRAGA CASTRO, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 159161 fue otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 30 del año 2022.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el diecinueve (19) de Marzo de 2026.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Firmado digitalmente por: OLGA LUCIA MONTES GORDILLO
Fecha: 19-03-2026 08:08:31 AM

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 350687

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification e ingrese el siguiente código de verificación:

350687-7279042-CP

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO
DE COLOMBIA
educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín. Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

JIMMY ALONSO ESCARRAGA CASTRO

Con Documento de Identidad No 7279042

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN ACREDITACIÓN EN SALUD

MEDELLIN - 18 DE ENERO DE 2025

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020250118

www.politecnicodecolombia.edu.co

POLITÉCNICO
DE COLOMBIA
educación sin límites

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 250118A-502734

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

FUNDACIÓN NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA

NIT 901366232-1

Aprobado por Decreto No. 1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica

Jimmy Alfonso Escarraga Castro

CC 7279042 de Muzo

Realizó y aprobó el Curso de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual - Código Fucsia - Resolución 3100 / 2019 y Sentencia C - 55 -2022 con un total de 80 Horas.

Fecha de emisión: 2023-02-16
Fecha de vencimiento: 2025-02-16

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la página
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.org

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal.

DEIBIS STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

FORMAR

CENTRO DE FORMACIÓN HACIA LA EXCELENCIA HUMANA Y EMPRESARIAL

CERTIFICA QUE

JIMMY ALFONSO ESCARRAGA CASTRO

C.C. 7.279.042
participó en el Seminario - Taller

PROGRAMA DE READAPTACION LABORAL
CREACION DEL ESPIRITU EMPRENDEDOR: Nueva estrategia para la generación de auto- empleo y el desarrollo local, con intensidad de 8 horas

SEGUNDO B. PEDRAZA PACHECO
Director

LUIS GUILLERMO LUNA MARTÍNEZ
Formador

Muzo, Junio de 2002

Gobernación de Boyacá
Secretaría de Salud de Boyacá
SESALUB

Ministerio de la Protección Social
República de Colombia
Dirección de Promoción Social

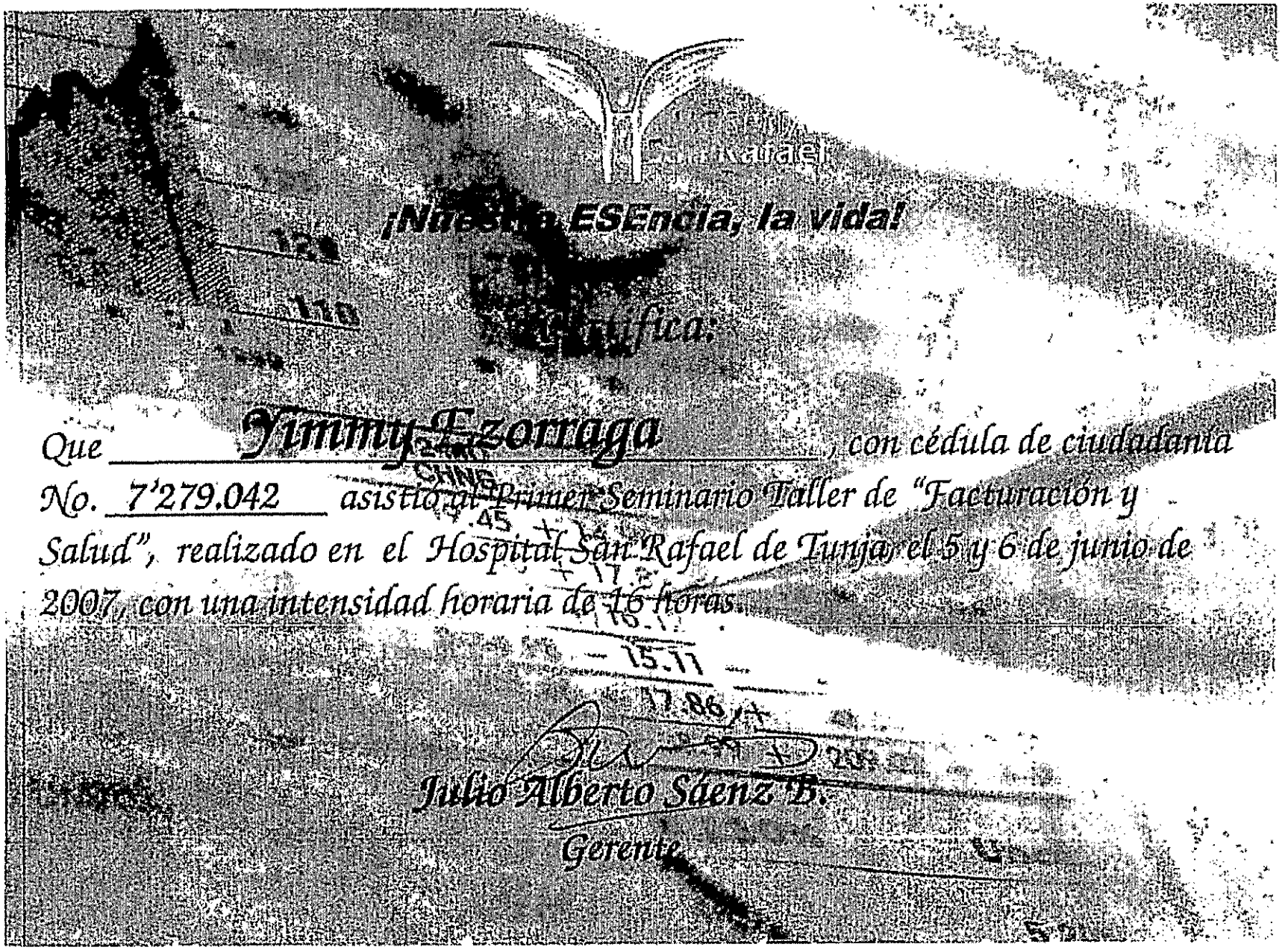
EL MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL Y LA SECRETARIA DE SALUD DE BOYACA

C E R T I F I C A Q U E:

El(La) Funcionario JIMMY ESCARRAGA, asistió a la **"JORNADA DE FORTALECIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS REPORTES DE LOS SERVICIOS DE SALUDPRESTADOS A LA POBLACION EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO – PSD, IMPLEMENTACION HERRAMIENTA SIGA"**, Realizada en la ciudad de Tunja el día viernes 05 de diciembre del año 2008, con una intensidad de 7 horas.

MARISOL PIEDRAHITA VASQUEZ
Ministerio de la Protección Social

YOLANDA GOMEZ VILLAMARIN
Directora Técnica de Aseguramiento



Certifica:

Que **Jimmy Lozoraga** *, con cédula de ciudadanía No.* 7'279.042 *asistió al Primer Seminario Taller de "Facturación y Salud", realizado en el Hospital San Rafael de Tunja el 5 y 6 de junio de 2007, con una intensidad horaria de 16 horas.*

Julio Alberto Sáenz B.
Gerente

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

El Colegio Departamental Mixto

« San Marcos »

de Muzo - Boyacá

Autorizada por la Secretaría de Educación de Boyacá,
según Resolución No. 1785 del 10 de Junio de 1998

Confiere a :

Jimmy Alfonso Escárraga Castro

Identificado (a) con C.C. No. 7.219.042 de Muzo

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Rector (a)

Secretario (a)

Acta de Graduación No. 514 de Fecha 26-11-99

Dado en Muzo a 26 de Noviembre de 1.999

Decreto 921 Mayo 05/94 del M.E.N., suprime registro

Acta Individual de Grado

Inscripción S.E. 0570053 DANE 800119137 - 5

En la ciudad de MUZO, a los 27 días del mes de NOVIEMBRE del año 1.999 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector (a) y Secretario (a) en la Rectoría de COLEGIO DEPARTAMENTAL MIXTO "SAN MARCOS" DE MUZO BOYACA Institución aprobada hasta NUEVA VISITA en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por LA SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA para otorgar el Título de BACHILLER ACADEMICO según Resolución No. 000884 DE 06-10-94 Y 001785 DEL 10-06-98

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO

al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

NOMBRE JIMMY ALFONSO ESCARRAGA CASTRO

C.C. ó T.I. No. 7.279.042 de MUZO BOYACA

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 014 de fecha VEINTISEIS (26) de NOVIEMBRE DE 1.999 que consta de 63 alumnos que comienza con el nombre de ACHURY ORTEGA DEYI ROSA y se cierra con el nombre de ZAMBRANO BALLEN WILSON

Firmada y Sellada por

JOSE EDISON MORALES QUINTERO (Rector) y
NUBIA INES CALVERA GOMEZ (Secretario)

Dada en MUZO., a los 26 días del mes de NOVIEMBRE de 199 9

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1981 del MEN.

El Diploma y el Acta de Grado no requieren Registro de la Secretaría de Educación según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994.

Firmada y Sellada

JOSE EDISON MORALES QUINTERO
Rector (a)
C.C. No. 19.215.149 DE BOGOTA

NUBIA INES CALVERA GOMEZ
Secretario (a)
C.C. No 23.799.331 DE MUZO

Diplomas y Pergaminos

EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL TUNJA

NIT 891800231-0

CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos de la **E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA** con **NIT. 891.800.231-0** y de acuerdo a la información suministrada por la oficina de contratación y el archivo de gestión documental, se evidencia que la empresa **SERVICIOS DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE COLOMBIA IPS S.A.S. - SEMCOL IPS S.A.S,** identificada con **NIT 900.746.317-6**, ha prestado servicios de facturación en salud, en el marco de la ejecución de los contratos suscritos entre las partes, dando cumplimiento a los lineamientos técnicos, administrativos y normativos aplicables al sector salud.

Así mismo, se deja constancia que, durante la ejecución de dichos contratos, **SEMCOL IPS S.A.S** ha tenido asignado al señor **JIMMY ALFONSO ESCARRAGA CASTRO** identificado con cedula de ciudadanía **No. 7.279.042** como Coordinador de Facturación, garantizando la adecuada gestión, control y seguimiento de los procesos de facturación, así como el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

A continuación, se relacionan los contratos celebrados de manera ininterrumpida entre las partes:

No. CONTRATO	OBJETO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR EJECUTADO	ESTADO
327 DE 2023	CONTRATAR LA GESTIÓN INTEGRAL DE FACTURACIÓN (ADMISIÓN, AUTORIZACIÓN, GENERACIÓN, ARMADO Y RADICACIÓN) DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y SEDES ADSCRITAS, CON INDEPENDENCIA, AUTONOMÍA Y AUTOCONTROL, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS ESTIPULADAS EN LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y EN EL RESPECTIVO CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.	16/03/2023	31/12/2023	4.243.987.425	LIQUIDADO
055 DE 2024	CONTRATAR LA GESTIÓN INTEGRAL DE FACTURACIÓN (ADMISIÓN, AUTORIZACIÓN, GENERACIÓN, ARMADO Y RADICACIÓN) DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y SEDES ADSCRITAS, CON INDEPENDENCIA, AUTONOMÍA Y AUTOCONTROL, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS ESTIPULADAS EN LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y EN EL RESPECTIVO CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO	1/01/2024	31/03/2024	1.351.259.187	LIQUIDADO
337 DE 2024	APOYO A LA PRESTACIÒN DE SERVICIOS DE SALUD DESDE LA FACTURACIÒN (ASEGURAMIENTO, ADMISIÒN, AUTORIZACIÒN, GENERACIÒN, ARMADO Y RADICACIÒN) DENTRO DEL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y SU NORMATIVA VIGENTE EN LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y SEDES ADSCRITAS	1/04/2024	31/12/2024	3.349.320.260	LIQUIDADO
078 DE 2024	APOYO A LA PRESTACIÒN DE SERVICIOS DE SALUD DESDE LA FACTURACIÒN (ASEGURAMIENTO, ADMISIÒN, AUTORIZACIÒN, GENERACIÒN, ARMADO Y RADICACIÒN) DENTRO DEL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y SU NORMATIVA VIGENTE EN LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y SEDES ADSCRITAS	1/01/2025	31/03/2025	1.674.660.480	LIQUIDADO
359 DE 2025	APOYO A LA PRESTACIÒN DE SERVICIOS DE SALUD DESDE LA FACTURACIÒN (ASEGURAMIENTO, ADMISIÒN, AUTORIZACIÒN, GENERACIÒN Y RADICACIÒN) DENTRO DEL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y SU NORMATIVA VIGENTE EN LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y SEDES ADSCRITAS	1/04/2025	31/12/2025	5.023.981.440	LIQUIDADO

Esta certificación se expide a solicitud del interesado y la información contenida es la registrada en los documentos contractuales.

La presente se expide a los dieciocho (18) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

VICTOR MANUEL SANCHEZ VARGAS
Subgerente Administrativo y Financiero

Revisó: Yanyd Cecilia Pinilla Pinilla (Coordinadora área de contratación)
Revisó: Neida María Plazas (Coordinadora auditoria -Apoyo a la supervisión)
Proyectó: Yuli Ropero (Tecnólogo Administrativo Contratación)

LA SUSCRITA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO DE SERVICIOS DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE COLOMBIASEMCOL IPS SAS

NIT. 900.746.317-6

CERTIFICA QUE

El señor, **JIMMY ALFONSO ESCARRA CASTRO** identificado con cédula de ciudadanía No 7.279.042 de Chiquinquirá (Boyacá), presta sus servicios a esta entidad, dentro del contrato suscrito entre SERVICIOS DE ESPECIALIDADES MEDICAS DE COLOMBIA – SEMCOL IPS S.A.S Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA , en el cargo de **COORDINADOR DE PROCESO DE FACTURACION ,** mediante contrato obra o labor ; el funcionario se encuentra vinculada desde el 16 de marzo 2023 con sus diferentes prórrogas y liquidaciones a cada uno de los contratos. El ultimo contrato firmado está con fecha inicial del 1 de enero 2026 hasta el 28 de febrero 2026 con prórroga a 31 de marzo 2026.

Las funciones que desempeña el funcionario se relacionan a continuación:

1. Implementación de Ajustes del área de Autorizaciones y Facturación e integración al proceso de auditoría integral Acompañamiento y direccionamiento de las áreas de facturación y Autorizaciones de la entidad.

2. Analizar en qué medida las causas que originan las glosas administrativas están relacionadas con el proceso de facturación y de Autorizaciones y proponer las acciones preventivas o correctivas.

3. Apoyar la generación de una cultura de gestión de la utilización adecuada de los recursos institucionales que lo lleve a identificar estancias no justificadas, utilización inadecuada de medicamentos, utilización no adecuada de los recursos diagnósticos, utilización inadecuada de los servicios de consulta externa (consultor crónico).

4. Retroalimentar a todas las áreas pertinentes los hallazgos con el fin de establecer correctivos y mejoras.
5. Analizar con el área de cuentas las causas reales de glosa y devoluciones, identificadas para la toma inmediata de acciones correctivas apropiadas para el área.

6. Revisar los instrumentos elaborados y diseñados que contengan criterios de auditoría, en donde se registren datos que permitan análisis de información y generación de acciones.

7. Capacitar al personal asistencial en metodología de autocontrol y autoevaluación, Realizar la auditoría de la atención a los casos que la institución requiera.

8. Desempeñar las demás actividades que le sean propias, asignadas o delegadas de acuerdo con la naturaleza de la actividad. Responder y velar por el buen uso y mantenimiento de los bienes, elementos y equipos entregados por el HOSPITAL, para el desarrollo del objeto contractual y en ejercicio de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines o en lugares diferentes a los estipulados.

9. Comunicar al supervisor los inconvenientes o dificultades que surjan en desarrollo del contrato.

10. Atender las solicitudes del HOSPITAL, para la gestión de los procesos procedimientos y actividades asistenciales y administrativas generadas en todos lo relacionado con el Sistema Integral de Gestión de Calidad: MECI, Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (habilitación, auditoria para el mejoramiento de la calidad, Sistema de información para la calidad y Acreditación) IAMI, Hospital verde, proyecto de Atención segura y las políticas del HOSPITAL para lograr la obtención de cada uno de los programas y proyectos en que se inscriba.

11. Realizar auditoria concurrente.

12. Apoyar al interventor en procesos de Gestión, apoyo, Direccionamiento, y Control en el funcionamiento de la central no PBs, Evaluar y direccionar el desempeño del auditor no PBS, y de manera integral velar por el funcionamiento adecuado de la central, gestionando el total de las cuentas pendientes por radicar, así como las radicadas pendientes de paso al ente territorial, así como la gestión de glosas y devoluciones por estas tecnologías generadas en el área.

13. Responderá por proceso de revisión de soportes entregados por central no pos, para autorizar su posterior facturación.

14. Asistir a los diferentes comités Institucionales.

15. Asistir a reuniones y actividades programadas por el área y la institución.

16. Revisión del alto costo facturado en el mes, así como arqueo no inferior al 20% sobre lo revisado por el grupo de analistas (100%), de la facturación generada en el mes, asegurándonos la cuenta sale limpia para proceso de radicación en su respectiva entidad.

17. Verificar proceso de reporte por el hospital según circular 3047, resolución 3823 de 2016, y verificar cumplimiento de la circular externa 15 de 2016, de la Supersalud, resolución 1645 de 2016, resoluciones 1446 de 2015, y 4244 de 2015, resolución 2003 de 2014, resolución 123 de 2013, resolución 256 (sistema de información en salud), decreto 056 de 2015, decreto 780 de 2016, ley estatutaria en salud y demás normas que les modifiquen o adiciones y que estén relacionadas con el diario actuar relacionado con la naturaleza de su cargo.

18. Vigilancia sobre actividad de los analistas y apoyo normativo a facturadores y líder del área.

19. Acompañamiento en las rondas administrativas e interacción con SIAU, Autorizaciones, Auditoría Integral, y Cartera.

Para cualquier información adicional favor comunicarla al correo electrónico semcolips@gmail.com o enviarla a la Calle 47 N° 1-28 Barrio Las Quintas, Tunja; Teléfonos: 77470797 – 3132779350

La presente se expide la presente a solicitud de la interesada a los (18) diez y ocho días del mes de marzo de 2026.

SANDRA LILIANA PINEDA
Director de Talento Humano.

SEMCOL I.P.S.
SERVICIOS DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE COLOMBIA

LA SUSCRITA GERENTE DE SERVICIOS DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE COLOMBIA
SEMCOL IPS SAS
NIT. 900.746.317-6

CERTIFICA QUE,

El Señor, **JIMMY ALFONSO ESCARRAGA CASTRO,** identificado con cedula de ciudadanía No. 7.279.042 de Chiquinquirá (Boyacá), presto sus servicios a esta entidad en el cargo de, **COORDINADOR DE FACTURACION** dentro del contrato interadministrativo suscrito entre SERVICIOS DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE COLOMBIA – SEMCOL IPS S.A.S. Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ, mediante contrato a término fijo, desde el 01 de Enero del 2020 hasta el 30 de enero de 2020, según la siguiente información.

CONTRATO	VIGENCIA		CARGO INICIAL
	DESDE	HASTA	
2017-04-017	11/04/2017	11/06/2017	COORDINADOR DE FACTURACION.
Prorroga 2017-04-017	12/06/2017	30/06/2017	COORDINADOR DE FACTURACION.
Prorroga 2017-04-017	01/07/2017	31/08/2017	COORDINADOR DE FACTURACION.
Prorroga 2017-04-017	01/09/2017	31/12/2017	COORDINADOR DE FACTURACION.
2018-01-006	01/01/2018	20/01/2018	COORDINADOR DE FACTURACION.
2018-01-072	21/01/2018	30/06/2018	COORDINADOR DE FACTURACION.
Prorroga 2018-01-072	01/07/2018	15/09/2018	COORDINADOR DE FACTURACION.
SEM-2018-09-16-004	16/09/2018	30/11/2018	COORDINADOR DE FACTURACION.
Prorroga SEM-2018-09-16-004	01/12/2018	31/12/2018	COORDINADOR DE FACTURACION.
SEM-2019-01-01-04	01/01/2019	30/11/2019	COORDINADOR DE FACTURACION.
Prorroga SEM-2019-01-01-04	01/12/2019	31/12/2019	COORDINADOR DE FACTURACION.
SEMCOL – 2020 - 01- 01- 013	01/01/2020	07/01/2020	COORDINADOR DE FACTURACION.

LA SUSCRITA GERENTE DE SERVICIOS DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE COLOMBIA
SEMCOL IPS SAS
NIT. 900.746.317-6

CERTIFICA QUE,

El Señor, **JIMMY ALFONSO ESCARRAGA CASTRO,** identificado con cedula de ciudadanía No. 7.279.042 de Chiquinquirá (Boyacá), presto sus servicios a esta entidad en el cargo de, **COORDINADOR DE FACTURACION** dentro del contrato interadministrativo suscrito entre SERVICIOS DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE COLOMBIA – SEMCOL IPS S.A.S. Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ, mediante contrato a término fijo, desde el 01 de Enero del 2020 hasta el 30 de enero de 2020, según la siguiente información.

CONTRATO	VIGENCIA		CARGO INICIAL
	DESDE	HASTA	
2017-04-017	11/04/2017	11/06/2017	COORDINADOR DE FACTURACION.
Prorroga 2017-04-017	12/06/2017	30/06/2017	COORDINADOR DE FACTURACION.
Prorroga 2017-04-017	01/07/2017	31/08/2017	COORDINADOR DE FACTURACION.
Prorroga 2017-04-017	01/09/2017	31/12/2017	COORDINADOR DE FACTURACION.
2018-01-006	01/01/2018	20/01/2018	COORDINADOR DE FACTURACION.
2018-01-072	21/01/2018	30/06/2018	COORDINADOR DE FACTURACION.
Prorroga 2018-01-072	01/07/2018	15/09/2018	COORDINADOR DE FACTURACION.
SEM-2018-09-16-004	16/09/2018	30/11/2018	COORDINADOR DE FACTURACION.
Prorroga SEM-2018-09-16-004	01/12/2018	31/12/2018	COORDINADOR DE FACTURACION.
SEM-2019-01-01-04	01/01/2019	30/11/2019	COORDINADOR DE FACTURACION.
Prorroga SEM-2019-01-01-04	01/12/2019	31/12/2019	COORDINADOR DE FACTURACION.
SEMCOL – 2020 - 01- 01- 013	01/01/2020	07/01/2020	COORDINADOR DE FACTURACION.



NIT 900.610.277-5

R&D MEDICAL S.A.

NIT. 900.610.277.5

CERTIFICA:

El señor ***JIMMY ALFONSO ESCARRAGA CASTRO*** *identificado(a) con C.C 7.279.042, laboro para nuestra empresa desempeñando el cargo de COORDINADOR DE APS entre los periodos comprendidos de:*

- *Primero (01) de Febrero de 2014 hasta el Treinta uno (31) de Diciembre de 2014, bajo la modalidad de contrato por obra o labor.*
- *Seis (06) de Enero de 2015 hasta el Treinta y uno (31) de Febrero de 2015, bajo la modalidad de contrato por obra o labor.*

Se expide a los Cuatro (04) días del mes de Marzo de 2016 a solicitud del(a) interesado(a).

Cordialmente,

JENNY CAROLINA NIETO ARGUELLO
Recurso Humano

Carrera 1F N° 40-149 Oficina 421 Edificio Marca, Tunja (Boyacá)
Teléfono 7433207 Celular 3223661132 Correo Electrónico: rydmedical@gmail.com

MEDITEX
soluciones integrales
NIT 900.805.327-3

MEDITEX SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S
NIT: 900.805.327-3

CERTIFICA:

Que, JIMMY ALFONSO ESCARRAGA CASTRO, identificado(a) con C.C. 7.279.042. laboro para nuestra empresa desde el Primero (01) de Febrero de 2015 hasta el Quince (15) de Mayo de 2015, desempeñando el cargo de COORDINADOR DE APS, bajo la modalidad de contrato a termino fijo.

La presente se expide a solicitud del(a) interesado(a) a los Cuatro (04) dias del mes de Marzo de 2016.

Cordialmente,

RONALD HERNANDO OROZCO SOTO
Representante Legal

Carrera 1 F Nº 40 – 149 Oficina 421 Edificio Marca (Tunja – Boyacá)
Teléfono 7433207 - Celular 3223661142

COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA LA GESTIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
– GESTIÓN & SALUD -
Nit. 900.323.702-3

CERTIFICA:

Que, **JIMMY ALFONSO ESCARRAGA CASTRO,** identificado(a) con C.C 7.279.042, laboro para nuestra empresa desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE SISTEMAS** en el programa de **ATENCION PRI EN SALUD (APS)**, desde el Ocho (08) de Julio de 2013 hasta el Treinta y uno (31) de Enero de 2014, bajo la modalidad de contrato a termino fijo.

La presente se expide a solicitud del(a) interesado(a) a los Cuatro (04) días del mes de Marzo de 2016.

Cordialmente,

JENNY CAROLINA NIETO ARGUELLO
Recurso Humano

EMDISalud

NIT. 811004

AD-CE-13-335

Montería, 10 de mayo de 2013

LA COORDINADORA DE GESTIÓN HUMANA (E)

HACE CONSTAR QUE:

JIMMY ALFONSO ESCARRAGA CASTRO, identificado con cédula de ciudadanía número 7.279.042 de Muzo; laboró en nuestra empresa desde el 18 de agosto de 2009 hasta el 10 de mayo de 2013.

Su ultimo cargo desempeñado fue TÉCNICO DE ASEGURAMIENTO, en la Regional Nororiental Oficina Tunja, devengó un salario mensual por valor de: UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TREINTA Y DOS PESOS ($1.436.032), con un contrato a término Indefinido.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado.

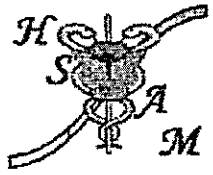
Atentamente,

YOLIMA INES MARTÍNEZ GARCÍA

Elaboró: Brid García
Auxiliar de Gestión Humana

Revisó: Eliecer Fabra
Oficina de Gestión Humana

Revisó: Juan Arroyo
Auxiliar de Gestión Humana



E.S.E HOSPITAL "SANTA ANA"
NIT. 800. 254. 850 – 6
MUZO – BOYACA

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO

C E R T I F I C A:

*Que el señor **JIMMY ALFONSO ESCARRAGA CASTRO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7'279.042 expedida en Muzo, laboró en esta Institución Hospitalaria desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE ADMINISTRACION,** en la sección de facturación y cartera de la ESE, durante el tiempo comprendido entre el primero (1°) de noviembre del año dos mil (2000) y el treinta (30) de enero del año dos mil cinco (2005).*

La presente se expide a solicitud del interesado en Muzo (Boyacá), a los cinco (5) días del mes de agosto del año dos mil nueve (2009).

JOSÉ ANTONIO MEDINA MÁRQUEZ

Elaboró: Aura A.

Carrera No. 7 - 88. Telefax (098) 725 6060, 725 6484 Muzo (Boy.)
eschospitalsantaana@yahoo.com

FAC-U

LA UNION TEMPORAL FACTURACION Y AUDITORIA CONSULTORES
NIT. 901.411.337-9

CERTIFICA:

Que el Sr. **JIMMY ALFONSO ESCARRAGA CASTRO** con cédula de ciudadanía número **74.753.818**, laboro con la empresa **Unión Temporal Facturación y Auditoria Consultores**, desde el día 13 de septiembre de 2020 hasta 31 de diciembre de 2021 mediante contrato por prestación de servicios en el desarrollo de los contratos N°605, 715, 1228 y1645, suscritos por esta empresa con **Red Salud Casanare ESE** el valor mensual de sus contratos es por $4.900.000 mil pesos, desempeñando el cargo de **LIDER COORDINACION FACTURACION EN SALUD**

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Yopal, el 27 de Julio del 2022 con destino a QUIEN INTERESE

Cordialmente,

LENIN GARCIA GARCES
JEFE DE TALENTO HUMANO
UNION TEMPORAL FACTURACION Y AUDITORIA CONSULTORES
NIT. 901.411.337-9

FAC-U

LA UNION TEMPORAL FACTURACION Y AUDITORIA CONSULTORES
NIT. 901.411.337-9

CERTIFICA:

Que el Sr. **JIMMY ALFONSO ESCARRAGA CASTRO** con cédula de ciudadanía número **74.753.818**, laboro con la empresa **Unión Temporal Facturación y Auditoria Consultores**, desde el día 13 de septiembre de 2020 hasta 31 de diciembre de 2021 mediante contrato por prestación de servicios en el desarrollo de los contratos N°605, 715, 1228 y1645, suscritos por esta empresa con **Red Salud Casanare ESE** el valor mensual de sus contratos es por $4.900.000 mil pesos, desempeñando el cargo de **LIDER COORDINACION FACTURACION EN SALUD**

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Yopal, el 27 de Julio del 2022 con destino a QUIEN INTERESE

Cordialmente,

LENIN GARCIA GARCES
JEFE DE TALENTO HUMANO
UNION TEMPORAL FACTURACION Y AUDITORIA CONSULTORES
NIT. 901.411.337-9



NIT 900.610.277-5

R&D MEDICAL S.A.

NIT. 900.610.277.5

CERTIFICA:

El señor ***JIMMY ALFONSO ESCARRAGA CASTRO*** *identificado(a) con C.C 7.279.042, laboro para nuestra empresa desempeñando el cargo de COORDINADOR DE APS entre los periodos comprendidos de:*

- *Primero (01) de Febrero de 2014 hasta el Treinta uno (31) de Diciembre de 2014, bajo la modalidad de contrato por obra o labor.*
- *Seis (06) de Enero de 2015 hasta el Treinta y uno (31) de Febrero de 2015, bajo la modalidad de contrato por obra o labor.*

Se expide a los Cuatro (04) días del mes de Marzo de 2016 a solicitud del(a) interesado(a).

Cordialmente,

JENNY CAROLINA NIETO ARGUELLO
Recurso Humano

Carrera 1F N° 40-149 Oficina 421 Edificio Marca, Tunja (Boyacá)
Teléfono 7433207 Celular 3223661132 Correo Electrónico: rydmedical@gmail.com

MEDITEX
soluciones integrales
NIT 900.805.327-3

MEDITEX SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S
NIT: 900.805.327-3

CERTIFICA:

Que, JIMMY ALFONSO ESCARRAGA CASTRO, identificado(a) con C.C. 7.279.042. laboro para nuestra empresa desde el Primero (01) de Febrero de 2015 hasta el Quince (15) de Mayo de 2015, desempeñando el cargo de COORDINADOR DE APS, bajo la modalidad de contrato a termino fijo.

La presente se expide a solicitud del(a) interesado(a) a los Cuatro (04) dias del mes de Marzo de 2016.

Cordialmente,

RONALD HERNANDO OROZCO SOTO
Representante Legal

Carrera 1 F Nº 40 – 149 Oficina 421 Edificio Marca (Tunja – Boyacá)
Teléfono 7433207 - Celular 3223661142

COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA LA GESTIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
– GESTIÓN & SALUD -
Nit. 900.323.702-3

CERTIFICA:

Que, **JIMMY ALFONSO ESCARRAGA CASTRO,** identificado(a) con C.C 7.279.042, laboro para nuestra empresa desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE SISTEMAS** en el programa de **ATENCION PRI EN SALUD (APS)**, desde el Ocho (08) de Julio de 2013 hasta el Treinta y uno (31) de Enero de 2014, bajo la modalidad de contrato a termino fijo.

La presente se expide a solicitud del(a) interesado(a) a los Cuatro (04) días del mes de Marzo de 2016.

Cordialmente,

JENNY CAROLINA NIETO ARGUELLO
Recurso Humano

AD-CE-13-335

Montería, 10 de mayo de 2013

LA COORDINADORA DE GESTIÓN HUMANA (E)

HACE CONSTAR QUE:

JIMMY ALFONSO ESCARRAGA CASTRO, identificado con cédula de ciudadanía número 7.279.042 de Muzo; laboró en nuestra empresa desde el 18 de agosto de 2009 hasta el 10 de mayo de 2013.

Su ultimo cargo desempeñado fue TÉCNICO DE ASEGURAMIENTO, en la Regional Nororiental Oficina Tunja, devengó un salario mensual por valor de: UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TREINTA Y DOS PESOS ($1.436.032), con un contrato a término Indefinido.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado.

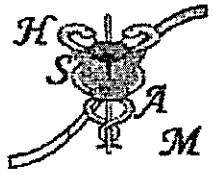
Atentamente,

YOLIMA INES MARTÍNEZ GARCÍA

Elaboró: Brid García
Auxiliar de Gestión Humana

Revisó: Eliecer Fabra
Oficina de Gestión Humana

Revisó: Juan Arroyo
Auxiliar de Gestión Humana



E.S.E HOSPITAL "SANTA ANA"
NIT. 800. 254. 850 – 6
MUZO – BOYACA

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO

C E R T I F I C A:

*Que el señor **JIMMY ALFONSO ESCARRAGA CASTRO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7'279.042 expedida en Muzo, laboró en esta Institución Hospitalaria desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE ADMINISTRACION,** en la sección de facturación y cartera de la ESE, durante el tiempo comprendido entre el primero (1°) de noviembre del año dos mil (2000) y el treinta (30) de enero del año dos mil cinco (2005).*

La presente se expide a solicitud del interesado en Muzo (Boyacá), a los cinco (5) días del mes de agosto del año dos mil nueve (2009).

JOSÉ ANTONIO MEDINA MÁRQUEZ

Elaboró: Aura A.

Carrera No. 7 - 88. Telefax (098) 725 6060, 725 6484 Muzo (Boy.)
eschospitalsantaana@yahoo.com